

870555



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
JMMV/PNB/JOS

N° 100 /P 2023  
Materia: Comisión Servicio

**OFICINA  
DE  
PARTES**

LAS CONDES, - 3 FEB 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Email del 03 de Febrero del 2023 del Director de Coordinación de Operaciones; Memo N°100 de fecha 3 de febrero del 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°2117 de fecha 03 de febrero del 2023 del Departamento de Finanzas; Comisión de Servicio para ir en ayuda a la Región de Ñuble, en relación con la emergencia producida por los incendios en la zona; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 del 13 de enero del 2023; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**1.- DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio a ir a la Región de Ñuble, en relación con la emergencia producida por los incendios en la zona; los días 4 al 6 de febrero del 2023, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Grado	Calidad Jurídica	Planta
José Carmona Alvarado	13°	Planta	Auxiliar
Eugenio Cristián Zamorano Núñez	13°	Contrata	Administrativa

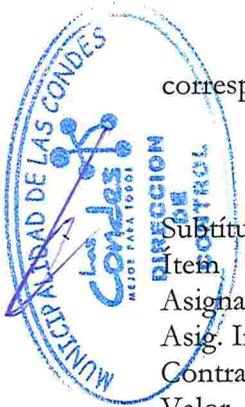
**2.- AUTORIZÁSE Y PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos sin pernoctar por el día señalado en el numeral 1.

**3.- El gasto se imputará:**

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal  
Ítem : 01 Personal de Planta  
Asignación : 004 Remuneraciones Variables  
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País  
Contracuenta : 5310121004  
Valor : \$140.861  
Programas : \$140.861 RRHH RECURSOS HUMANOS

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal  
Ítem : 02 Personal de Contrata  
Asignación : 004 Remuneraciones Variables  
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País  
Contracuenta : 5310221004  
Valor : \$140.861  
Programas : \$140.861 RRHH RECURSOS HUMANOS

**3.-** Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.



4.- El traslado del día señalado en el numeral N°1, se realizará en vehículo municipal patente N°DXZZ-44, conducido por Sr. José Carmona Alvarado.

5.- La unidad de quien depende los funcionarios señalados en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, deberán certificar el cumplimiento de la Comisión de Servicio, dentro del primer día hábil siguiente al cumplimiento de la misma y remitir los antecedentes con boletas originales al Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN:  
Dirección Coord. de Operaciones  
Dirección de Control  
Depto. de Finanzas  
Depto. Recursos Humanos  
Sueldos  
Oficina de Partes  
Archivo/JOS

*c/a*

*Dir. Medisambete, Oca*

